



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO VEINTE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día martes 29 (veintinueve) de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral del Municipio de Madero, correspondiente al Ejercicio fiscal 2025. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral del (IMPLAN), Instituto Municipal de Planeación del Municipio del Municipio de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----
- 7.- Propuesta, análisis y discusión del Primer Informe Trimestral del (OOSAPAS), Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 8.- Propuesta, análisis y discusión del Primer Informe Trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente al ejerció 2025. -----
- 9.- Asuntos generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su

Alejandra Pineda Salto

San Carlos

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Alfonso

Alfonso

respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO.- Para desahogar el orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, el cual data del Primer Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal por lo que se le concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vélchez García, Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento de conformidad con lo señalado en el artículo 76 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de Ocampo, con el carácter de urgente y obvia resolución, tras discutirse y votarse se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO 38/2025-----

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Primer Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ordena al Tesorero Municipal presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo a través de su órgano Técnico, La Auditoría Superior de Michoacán. -----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para su debida constancia legal de su aprobación. -----

PUNTO SEXTO.- Concluido el punto anterior, se concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vélchez García, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a efecto de presentar con el carácter de urgente y obvia resolución el Primer Informe Trimestral relativo al presente ejercicio fiscal de dicho Organismo, se discute y somete a votación aprobándose por mayoría de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 39/2025-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Primer Informe Trimestral del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, Michoacán, Organismo Público Descentralizado, relativo al presente ejercicio fiscal.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería del Organismo Descentralizado a presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoría Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO SEPTIMO.- De acuerdo al orden del día previamente aprobado, se da uso de la palabra al C. Santiago Molina González Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, quien presenta, a este Cabildo el Primer Informe Trimestral relativo al presente ejercicio fiscal, de la entidad a su cargo, tras concluir su presentación es discutido por los miembros del cabildo y sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO 40/2025-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Primer Informe Trimestral del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de

Alexandra Pine da salto

Marcelo Cuevas

Osvaldo

Celeste Sánchez

Sandra Virel

P. J. M.

Villa Madero, relativo al presente ejercicio fiscal.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección del Organismo Descentralizado presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoría Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO OCTAVO.- En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al oficio CM-93/2025, de fecha 23 de abril del 2025, mediante el cual el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, Contralor Municipal, remite al pleno del Cabildo el Primer Informe Trimestral de Contraloría Municipal para el ejercicio 2025. Se da lectura al mismo y la asamblea queda debidamente enterada y da, por cumplida la obligación establecida en los artículos 79 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 del Reglamento Interior de la administración Pública Municipal de Madero; y, 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero. -----

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS GENERALES, NO SE TRATO NINGUNO.-----

PUNTO DECIMO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 once horas del día martes 29 (veintinueve) de abril del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

